

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



15369

## CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

ACTA No. 1065-93

\* CONTENIDO \*

APTOUNIVERSITATIO

Sesion Nº 1068-93

|      |                            |   | Pág |
|------|----------------------------|---|-----|
| Ι.   | APRO                       | BACION DE LA AGENDA   | 1   |
| II.  |                            | BACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN<br>ON 1064-93  | 4   |
| III. | CORRE                      | ESPONDENCIA   | 4   |
| IV.  | INFORMES DEL RECTOR        |   |     |
|      | 1.                         | Dictamen de la Comisión de Asuntos Adminis-<br>trativos, referente a la modificación<br>externa 5-93  | 5   |
|      | 2.                         | Autorización de ayuda económica, a las<br>señoras Jesusita Alvarado, Guiselle<br>Hidalgo y Maricruz Corrales  | 5   |
|      | 3.                         | Entrega del informe elaborado por el<br>Vicerrector Ejecutivo, sobre el Plan<br>de Modernización de la Editorial  | 6   |
|      | 4.                         | Informe del Lic. José Luis Torres, referente<br>a su visita a la Universidad de State<br>College de Pennsylvanvia   | 7   |
|      | 5.                         | Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la solicitud de aumento y rebajo de partida programa 5.01.56   | 16  |
| v.   | ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE |   |     |
|      | 1.                         | Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con una propuesta para el pago de Dietas a los Miembros Externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED | 17  |
|      | 2.                         | Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal   | 22  |
|      | 3.                         | Convenio con el Ministerio de Relaciones<br>Exteriores  | 23  |



## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

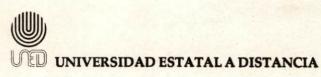


## 15370

30

## CONSEJO UNIVERSITARIO

|    | 2  |    |
|----|--|----|
| 4. | Informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita a la UNED de España   | 27 |
| 5. | Acuerdo del CONRE, en relación con el reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República                               | 27 |
| 6. | Solicitud de nombramiento de los Autores<br>Internos   | 28 |
| 7. | Nota del Arq. Oscar Raúl Hernández, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1059-93, Art. V, inciso 4), sobre la Licitación Proyecto |    |
|    | "Galería de los Próceres"  | 30 |





## CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Consejo Universitario

12 de noviembre. 1993

ACTA No. 1065-93

Presentesi

Dr. Celedonio Ramirez, Rector

Dra. Marina Volio

M.Ed. Jesusita Alvarado Lic. José Luis Torres Licda. Nidia Lobo

Sr. Luis Paulino Varoas Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Dr. Ottón Solís, con permiso

Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa

Invitada:

Lic. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del C. U.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

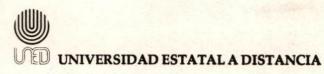
## I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que incluir el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con la modificación externa 5-93.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero informar sobre el asunto de la visita a la Universidad de Monterrey.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El señor Vicerrector Ejecutivo, don Luis Fernando Díaz, hizo llegar a la Comisión de Asuntos Administrativos, un informe que se estuvo bajo su coordinación, sobre el Plan de Mercadeo de Ventas. Quiero solicitar que el Plenario lo de por recibido y lo tramite la Comisión de Asuntos Administrativos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero referirme al informe sobre la visita a Pen State de Pennsylvania, en la cual se creó el CREAD.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

2

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1064-93
- III. CORRESPONDENCIA

REFs. CU-429, 430, 431, 433 v 434-93

- IV. INFORMES DEL RECTOR
  - Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la modificación externa 5-93. ADM-93-107
  - Autorización de ayuda económica, a las señoras Jesusita Alvarado, Guiselle Hidalgo y Maricruz Corrales.
  - 3. Entrega del informe elaborado por el Vicerrector Ejecutivo, sobre el Plan de Modernización de la Editorial.
  - 4. Informe del Lic. José Luis Torres, referente a su visita a la Universidad de State College de Penns-ylvania. REF. CU-432-93
  - 5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre autorización de aumento y rebajo en del programa 5.01.56

## V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con una propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los Miembros Externos del Consejo Universitario y el Consejo Editorial de la UNED. REF. CU-435-93
- 2. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal. Ref. CU-338-93
- Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. REF. CU-369-93



.15373

## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

- 4. Informe de la Licda. Nidia Lobo, en relación con su visita a la UNED de España. REF. CU-385-93
- 5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. REF. CU-380-93
- Solicitud de nombramiento de los siguientes autores internos:
  - MSA. Olga Murillo: Unidad Didáctica "Inglés Básico".
  - Lic. Mario Devandas Brenes: Unidad Didáctica "Finanzas Internacionales".
  - Lic. Jaime García González: Unidad Didáctica
     "Utilización de Plaguicidas".

REFs. CU-406, 421 y 422-93

- 7. Nota del Arq. Oscar Raúl Hernández, en relación con acuerdo tomado en sesión 1059-93, Art. V. inciso 4), sobre la Licitación proyecto "Galería de los Próceres". REF. CU-404-93
- 8. Dictamen de la Comisión Ad-hoc, en relación con el Director de Investigación. REF. CU-387-93
- 9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el Reglamento de Concursos. REF. CU-402-93
- 10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la autorización de realizar los concursos de plazas en fechas fijas. REF. CU-420-93
- 11. Dictamen del Asesor Legal, en relación con el nombramiento del Lic. Norberto Peña. REF. CU-410-93
- 12. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional.
- 13. Nota de Asociación de Profesionales de la UNED. REF. CU-412-93

## CONSEJO UNIVERSITARIO

1

14. Nota de la Dirección de Planeamiento Administrativo, en relación con el Convenio UNED-Banco Popular. REF. CU-428-93

## VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
- 2. Diagnóstico de la situación y necesidades de las bibliotecas de la UNED. ADM-93-080
- Propuesta de modificación al Reglamento Horas Estudiante. ADM-93-098
- 4. Remisión de documentación sobre la reestructuración de la Editorial. ADM-93-099
- 5. Informe sobre venta del material producido por la Oficina de Audiovisuales. ADM-93-100
- 6. Situación de la contabilidad general de la Universidad. ADM-93-101
- 7. Normas Presupuestarias de 1994. ADM-93-106

## VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

- Modificación al Reglamento de Condición Académica. AC-93-075
- 2. Propuesta para poner en ejecución el sistema de cuatrimestralización. AC-93-080
- 3. Nombramiento de una Comisión para la preselección de candidatos del Programa de Doctorado UNED-COSTA RICA/UNED-ESPAÑA. A.C.93.089
- 4. Modificación al Reglamento de Subsistema de Administración Académica. AC.93.091

## II. APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1064-93

Se le da firmeza a los acuerdos tomados en sesión 1064-93

## III. CORRESPONDENCIA

En esta oportunidad no se analiza.

### CONSEIO UNIVERSITARIO

100

## IV. INFORMES DEL RECTOR

 Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la modificación externa 5-93

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 400-93, Art. III, referente a la modificación externa 5-93.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debido a que se tuvo problemas con el cumplimiento de la Licitación Pública, para la máquina rotativa de la Editorial y que significaría que se incluyera en la liquidación del presupuesto. La Contraloría nos autorizó que remitamos una modificación externa.

Esta modificación se podrá ejecutar, si el Contralor nos autoriza hacer una compra directa, porque sino se debería incluir en la liquidación y perderíamos el tiempo que quisiéramos ganar. Entonces no hay seguridad de que eso se pueda lograr.

La modificación es un monto de ¢43 millones en ingresos y los egresos es por el mismo monto, el objeto único es la compra de la máquina rotativa.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 400-93, Art. III, y se acuerda aprobar la modificación externa 5-93 por un monto de  $$\pm 43$$  millones. ACUERDO FIRME

 Autorización de ayuda económica, a las señoras Jesusita Alvarado, Guiselle Hidalgo y Maricruz Corrales

La señora JESUSITA ALVARADO solicita autorización de pago de pasajes y viáticos para la asistir al Congreso Módulo 9 al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para las señoras Guiselle Hidalgo, Maricruz Corrales y ella.

LICDA. NIDIA LOBO: En este caso doña Jesusita iría como representante oficial del Consejo Universitario.



## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

6

\* \* \*

Con la abstención de la M.Ed. Jesusita Alvarado, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención al acuerdo tomado en sesión 1045-93, Art. III, inciso 2), se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Monterrey-San José y 6 días de viáticos, a las señoras M.Ed. Jesusita Alvarado Blanco, M.Sc. Guiselle Hidalgo Molina y Licda. Maricruz Corrales Mora, para participar en el Módulo 9 del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), a celebrarse del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Dichas funcionarias asistirán en calidad de representación oficial de la Universidad, la cual será coordinada por la M.Ed. Jesusita Alvarado Blanco. ACUERDO FIRME

3. Entrega del informe elaborado por el Vicerrector Ejecutivo, sobre el Plan de Modernización de la Editorial

Se recibe nota V.E.135 del 10 de noviembre de 1993, suscrita por el M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo, en la que remite informe y justificación del Plan de Modernización de la Editorial.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota V.E.135 del 10 de noviembre de 1993, suscrita por el M.Sc. Luis Fernando Díaz, Vicerrector Ejecutivo, en la que remite informe y justificación del Plan de Modernización de la Editorial.

Al respecto se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME



## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

7

## 4. Informe del Lic. José Luis Torres, referente a su visita a la Universidad de State College de Pennsylvania

Se conoce informe presentado por el Lic. José Luis Torres Rodríguez, miembro interno del Consejo Universitario, referente a su participación en la Asamblea Constituyente del CREAD (Consorcio Red de Educación a Distancia), celebrado en la Universidad de State College de Pennsylvania.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero informar que la participación del señor Rector y mi persona en la Universidad State College en Pennsylvania, fue importante para el desarrollo de la Educación a Distancia a nivel americano, porque se cumplió la función que este Consejo nos encomendó, que fue participar en la Asamblea Constituyente para la creación del CREAD. En el informe hago una breve sipnosis histórica.

Quiero destacar el papel tan importante que ocupa la Universidad a nivel americano, en el sentido de que se nota por parte de la Educación a Distancia de América Latina una gran admiración y respeto por lo que es la UNED de Costa Rica, en la parte metodológica y avance pedagógico. Tal es el grado de admiración o de reconocimiento internacional a la UNED, que al Dr. Celedonio Ramírez se le propuso la Presidencia del CREAD por parte de Venezuela, eso me pareció sobresaliente porque se reconoce no solo el papel de la UNED sino de don Celedonio a nivel de Lationamerica, en el campo de la educación a distancia.

Se tuvo una activa participación en cuanto a los Estatutos dado que había una serie de cambios que nos pareció importante hacerlos. En cuanto a tareas a futuro que tiene que hacer el CREAD y lo más importante es que a la UNED se le dio la Vicepresidencia Regional, don Celedonio Ramírez es Vicepresidente por Centroamerica y esto nos compromete por Estatuto a organizar a nivel centroamericano y asumir un liderazgo en cuanto a la institucionalización de educación a distancia.

Recomiendo en el informe que se incluya en el presupuesto de 1994, una partida para convocar a una reunión el próximo año e invitar a los todos los países miembros de centroamerica, que tenga instituciones de educación a distancia para organizar este evento a nivel regional. Otra tarea importante es establecer a futuro proyectos conjuntos.

En la parte de lineamientos que la Asamblea General presentó como proyectos futuros de trabajos en grupos, se dieron varias alternativas de cuál era el reto del CREAD a nivel americano. Don Celedonio propuso que se hicieran una especie de cursos automáticos de reconocimiento en forma conjunta de las Universidades miembros o instituciones miembros al CREAD, de tal manera que podamos ofrecer maestrías en forma conjunta.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

También se habló de la posibilidad de tener un satélite común para los países miembros del CREAD financiado o auspiciado por los Gobiernos. En ese sentido se apuntó la ventaja comparativa que tenemos en materia de la red INTERNET y BISNET, que pudiéramos utilizarla o bien el Satélite Hispasat.

Otro asunto importante que se habló fue el establecer una serie de pautas de trabajo. Por ejemplo, establecer un banco de información de todo lo que es los recursos humanos en educación a distancia en América Latina y tener la información que se tenga en esta materia de todas las instituciones miembros de este organismo. Por otra parte dar una mayor descentralización al CREAD de tal manera que cada región pueda organizarse en forme autónoma, eso se complementó con la aprobación de que se hizo, de que se los Vicepresidentes fueran nombrados por región y no por la Asamblea General.

Por sugerencia de don Celedonio, se logró que Belice fuera miembro de Centroamerica y no del Caribe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los ingleses estaban porque pertenecían al Caribe.

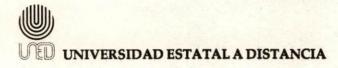
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es discutible que Venezuela sea del Caribe, pero cultural e históricamente Belice es más Caribe que Centroamerica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso es discutible, tal vez don Celedonio podría explicar ese asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Venezuela se propuso para que fuera el coordinador del Caribe por ser la otra Universidad que tiene mucha experiencia en educación a distancia y al menos está muy cercano a algunas de las partes, como es Aruba, San Andrés, Curazao. Entonces bajo quién se debajaba el resto del Caribe, porque había una posibilidad de que quedara bajo los Estados Unidos. Entonces decidieron que no les interesaba que coordinarán el Caribe, que Estados Unidos era suficientemente grande.

Se acordó previamente que Venezuela -aunque no es parte del Caribe- fuera la unidad que coordinara todo lo que tiene que ver con el Caribe. En el documento apareció algo que se tomó por un hecho de que Belice aparecía en Centroamerica, pero aparece que es en el Caribe. Creo que se puso en Caribe por cuestión de lengua y que la UNA de Venezuela tendría que coordinar la parte hispana e inglesa del Caribe, aunque el Caribe tiene el francés.

Se hizo la propuesta de que en este momento, Belice es parte de Centroamerica y ha tenido contactos con la UNED de Costa Rica y que por lo tanto debería quedar ahí, con la oposición de los anglosafones.





## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Pienso que Belice prefería estar con Centroamerica, porque le confirma más su status político, ya que se tendría más reconocimiento de parte de Guatemala, ya que aunque Guatemala está libre no ha renunciado del todo a sus reclamos sobre Belice y creo que la presión de Centroamerica en cualquier organismo que hubiera. La OEA, sostuvo la idea de que pertenece al Caribe.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otro logro adicional fue el asunto de que se conversó con don Armando Villarroel para que se incluyera a Costa Rica en el proyecto de Protección Ambiental de la Amazonia. Estuvo de acuerdo en incluir a Costa Rica, dentro de un proyecto financiado por la OEA para proteger las cuenca amazónica.

Se logró hablar en la Universidad de Pen State, conversar con el señor Pedro Coobson, quien nos presentó una tecnología que se lama "audio-frecuencia", que es relativamente barata y permitiría dar tutoría a zonas alejadas del país atendiendo a 10 estudiantes en un mismo tiempo. Entonces se evitaría enviar tutores a zonas alejadas y se podría atender esa población por esa vía. El señor Coobson quedó de enviar por Fax el costo del equipo y demás, pero creo que esa información no ha llegado. Creo que se podría incluir en el presupuesto ese asunto.

Otro asunto importante, es que hay una serie de invitaciones de Seminarios.

Sugiero que se incluya en el presupuesto de 1994, de que se organice para el próximo año un seminario a nivel centroamericano, que se invite a los países miembros del CREAD, porque por Estatuto nos corresponde organizar esta región. Creo que la UNED de Costa Rica está consolida a nivel interno y ahora nos corresponde el externo.

Me parece transcendental que el Consejo Universitario debe hacerse presente en este tipo de foros sobre todo que son de educación a distancia, porque la visión que adquiera de la Universidad externamente es otra cosa, y le da ánimo para seguir adelante en el trabajo y establecer contactos. Hay muchas posibilidades de establecer convenios con otras universidades y el CREAD es el órgano básico con un marco de acción jurídica, que le permitirá a nivel americano vínculos más estrechos con los países miembros de ese organismo. Agradezco mucho la participación que nos brindaron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que la UNED tiene la Vicepresidencia por cuatro años y hace cuatro meses hice la propuesta de que no fuera las personas sino las instituciones las que tengan la Vicepresidencia y así quedó, entonces no soy sino la UNED.



## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

10

Necesitamos algunos fondos para celebrar un pequeño Encuentro regional para constituir la sucursal a nivel centroamericano, con sede en Costa Rica, entonces se tendría que invitar cubriendo al menos algunos de los gastos si queremos que cada país participe de Centroamérica y Panamá, para explicar el Estatuto, qué servicios se brindan.

Hoy en la tarde hay una "Audioconferencia", para definir un poco más algunas de las acciones que va a tratar de impulsar la Junta Directiva en forma inmediata.

Creo que debemos aprovechar los cursos que imparte el CREAD se pudieran dar en Costa Rica y tal vez con la reunión regional se podría lograr que varias de las actividades se sigan haciendo en Costa Rica.

Me parece importante la información inicial acerca de cuántos están participando, hay cerca de 30 universidades que conforman el Consorcio, la meta es llegar a 50 en un año a nivel de todo el Continente que lo formarían. Lo ideal es que todos los miembros de la OUI se incorporen al CREAD, hay bastante posibilidades de que eso va a ocurrir y la OUI y el CREAD serían extensivos.

La situación financiera del CREAD es muy mala, por eso me parece que la Universidad de Pennsylvania para que pusiera el dinero, pero ésta Universidad se distinguió por su ausencia.

La Universidad de Pennsylvania se distinguió por su forma artesanal de trabajar. Es cierto que la traducción no fue simultánea.

Pienso que la Universidad de Pennsylvania más que los canadienses es la que tenía el fondo y el compromiso de apoyarlo, pero al que tendría ahí es a don Armando Villarrodel. Está funcionando con fondos que la OEA le concedió al OUI.

Es preocupante el que se cree un organismo y no tiene fondos para mantenerse. Algunas de las actividades que realizan son rentables. Por ejemplo, el seminario que se va a dar en México, están cobrando \$500 y les van a dar algunos réditos que ayudan a la Asociación, entonces los mexicanos plantearon que se realizan varias actividades en otras partes de México para conseguir más fondos. Yo planté que se podría realizar uno en Costa Rica.

Hubo mucho entusiamo por pertenecer al CREAD y uno de los países que más entusiamo mostró en este sentido fue Brasil, un país tan grande entonces se dio un pelea entre la Asociación de Educación a Distancia de Brasil y la Asociación Brasilera de Tele-Educación (ABT), quedando la ABT como representante.



### CONSEIO UNIVERSITARIO

11

Es importante porque Brasil queda como una sede sola, hacia suramérica con bastante interés de que se pueda participar en programas que tienen que ver con satélite.

Se va a proceder -aunque considero que no es la mejor forma- de división de regiones con respecto a diversos puntos, se le solicitó que hicieran una serie de sugerencias de actividades a realizar en el futuro. Entonces cada uno hizo una gran cantidad de sugerencias, luego fueron reducidas a un número menor puntos y luego se sometió a votación, quedando 22 puntos que se podrían considerar la Junta Directiva.

Algunas de las recomendaciones fueron: crear un catálogo de medios que existen para intercomunicación de diversas universidades o sea quienes tienen BISNET, INTERNET, etc.; hacer un catálogo de recursos que existen en términos de materiales audiovisuales, escritos y programas que cada uno quisiera ofrecer. Creo que estas son los dos primeros aspectos que se estarían haciendo para poder ofrecer a los diferentes países, una oferta de posibles servicios o recursos que estarían disponibles dentro de estas Universidades, antes de iniciar los trabajos.

La forma de comunicación audio-frecuencia, creo que aunque no lo ví en la práctica pero se puede intuir de la forma en que se explicó. Creo que fue muy claro el que muchas de nuestras tuto-rías no tienen razón de ser y que hay otras formas de hacerlo.

Lo interesante es que nosotros ibamos a hacer eso en Costa Rica, en 1978 y se compraron los aparatos de amplificación, de los cuales uno se envió a la Oficina de Servicios Generales cuando se tuvo la primera audioconferencia de este asunto, porque esta deteriorado. Es una amplificador de teléfono en el cual llega la señal y una persona habla a través de ese amplificados y los demás están escuchando. En esto se pueden dar más explicación que la que están dando los tutores, con un elemento adicional que el Dr. Cobson mencionó, es que están introduciendo a ese sistema de video-cómputo.

¿A quiénes estaban atendiendo con una audio-conferencia? atendían a estudiantes en Finlandia, Australia, Malasia y varios lugares en Estados Unidos. ¿Qué es lo que significa? significa que se tiene un profesor con este tipo de equipo, es una tecnología cara pero relativamente. Por ejemplo, en términos del servicio tutorial que nosotros brindamos en un sólo un año se paga. La diferencia es que un sólo tutor puede atender los 27 Centros simultáneamente dando la tutoría a la misma hora.

No es una innovación de la Pen State sino de la Universidad de Saratoga, ellos son los primeros que la introdujeron en los Estados Unidos bajo la influencia de la Open de Inglaterrra. Tiene costos muy bajos pero un elemento importante, que es una



## CONSEJO UNIVERSITARIO

12

sóla persona puede atender todo un país o puede dar un curso a nivel internacional sin ninguna dificultad.

El equipo vale \$1.000 cada equipo, son cerca de ¢1 millón cada equipo, pero si se ponen 27 equipos serían ¢27 millones, eso es el costo de las tutorías en este momento son cerca de ¢40 millones de manera que estarían sobrando ¢17 millones para el personal de apoyo. Por ejemplo, si hay un Coordinador de Cátedra es el que hace eso, no tiene tutores.

El equipo que están utilizando es muy caro, porque creo que hay otro equipo más barato.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un asunto importante que se conversó con don Pedro Cobson, es que va a Venezuela y se le planteó la posibilidad de brindar un curso de capacitación a los tutores de la Universidad y estuvo de acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una de las cosas que se está planeando en el programa de proyecto de financiamiento del BID para "Alfabetización Computacional", sería algo como mencionado, en cinco Centros a nivel nacional.

Espero que el personal que está trabajando en el planteamiento para el BID-2, se pudiera plantear eso, porque le dije a doña Anabelle Castillo, que sería un cambio grande en la UNED y que valdría la pena que consideremos que debido que el BID dura mucho tiempo en darnos los recursos, tal vez sería conveniente que lo vayamos poniendo en marcha. Porque la liberación de personal que no irían a los Centros trabajarían en otros elementos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Comisión de Asuntos Académicos, se recibió a don Claudio Gutiérrez y nos comentó cómo vía correo electrónico y sin requerirse una gran inversión, se podría lograr ofrecer una comunicación simultánea. Se conversó de que tal vez sería más barato eso que tutoría telefónica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La tutoría electrónica es más barata que la tutoría telefónica pero es un poco más lenta. La tutoría telefónica que es lo que sobrevivió del equipo que se compró en 1978 y que nunca se utilizó, el defecto que tiene es que nada más responde a uno. En cambio este equipo lo que significa es que si nosotros tenemos 27 Centros con una llamada telefónica de cada uno de los Centros que se integra en ese equipo, formando grupos de 20 en cada uno de los Centros, cada pregunta le llega a 540 alumnos simultáneamente. Entonces supongamos en una sesión de 2 horas se evacuen 50 preguntas, éstas le llegan a 540 estudiantes en todo el país.

En la mayoría de los cursos no tenemos más de 540 alumnos, entonces con una sola se puede atender todos los estudiantes, dando tutoría en casi todo. Uno de los problemas que podría pensarse

# Costa Blo

15383

## CONSEJO UNIVERSITARIO

13

es, por ejemplo, hay muchos problemas en el curso de "Matemática", entonces se le podría dar tutorías a todos, pero tienen la limitante que el estudiante tiene que ir al Centro y sería como un laboratorio.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero reconocer a los compañeros que asistieron a la reunión del CREAD, el que trajeran para la Universidad la representación de la Vicepresidente a nivel centroamericana. Creo que esto demuestra el liderazgo que tenemos en Centroamérica en educación a distancia.

En el curso que estuve sobre la "Antena Parabólica", que organizó la Oficina de Sistemas, se encuentran con las cosas que podríamos dar al ofrecer a la academia a los estudiantes y calidad que podríamos tener si se ofreciera a través de la audio-conferencia, video-conferencia u otros sistemas.

Lo que me preocupa es que mientras nosotros no tengamos un cambio de actitud hacia esa innovación tecnológica, difícilmente la Universidad va poder introducir toda esta serie de tecnología en la Universidad. Creo que todos debemos ser partícipes de este cambio y que debemos comprometernos con una nueva visión hacia el futuro, de que debemos encaminarnos a esa innovación. Creo que eso sería fundamental, no se podría solo comprar equipo si nosotros no cambiamos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace unos días estuve hablando de ese asunto con don Walter Araya y me decía que el cambio fundamental tiene que venir de las Escuelas, porque si lo que se trata de hacer es continuar lo mismo, es muy difícil. Entonces tendrían que ser líderes, no en cambiar lo que están haciendo, sino en experimentar.

Creo que en otros tiempos para la UNED eso es para muy difícil, pero en este momento quedan 15 Centros propios con un local que se pueden emplearse ese tipo de tecnología. Creo que no está muy a largo plazo, de que la UNED cuente con áreas propias, donde pueda atender estudiantes usando una tecnología más moderna y que pueda utilizar la antena parabólica para hacer mensajes hacia los Centros y que los estudiantes puedan tener—no en todas las áreas— computadoras. Por ejemplo, el correo electrónico sería ideal en el momento en que el estudiante pueda utilizar una computadora en el Centro o una propia, a través de teléfono mediante cual se pueda conectar a la Universidad.

Hace unos 10 años se pensaba que Costa Rica estaba muy lejos de esa tecnología, pero en este momento Costa Rica se está acercando mucho a esas posibilidades.

Otro asunto que he me pensado acerca de la pedagogía universitaria. Nosotros hablamos mucho de pedagogía en las universidades y lo que estamos hablando son de diferentes teorías difusas.



## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



15384

## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Pero si habláramos no de pedagogía sino de historia clínica y vamos a un determinado hospital, encontramos que hay un récord de cada paciente que ha ingresado y cada año los cambios que ha habido en esa práctica; de tal manera que si quisiera escribir una historia de la evolución de la práctica quirúrgica y se toma los datos de ese hospital, se puede mostrar si ha habido cambios o no. Entonces no solo los médicos tienen experiencia sino que la Institución también la tiene. Esto lo llamaría la "praxis", la pedagogía es una "praxis", pero nosotros guardamos de esa "praxis universitaria" el récord de los resultados de las notas, no hay un diagnóstico de cada estudiante y la Institución compare lo que hace los diferentes profesores. Es una cuestión de comparar las prácticas y determinar que ciertas épocas tales prácticas dieron buenos resultados. Tal vez se podría convertir la pedagogía en una ciencia práctica, en este momento no lo es porque los profesores que se jubilan se llevan lo que hicieron. El educador es el único profesional que, en su quehacer no muestra en forma récord el progreso del estudiante. Solo hay Oficinas de Registro y la Universidad ve su praxis dando un resultado, que es comunicar notas al final del período.

No sé si la idea de que si los profesores pudieran hacer lo que hace un médico, sea descabellada y puedan haber seminarios cada año donde una Facultad pueda comparar con otra, qué evolución ha tenido de las prácticas.

Cuando doña Nidia dice que la Universidad no podría entrar en esa tecnología o innovación tecnológica, a no se que tengamos un cambio de actitud, se podría pensar que el cambio venga en forma práctica y ahí las unidades tienen que ir documentando la evolución de su praxis, para decir que hubo buenos matemáticos en Costa Rica en los años 60, se podría averiguar que fueron las prácticas en la enseñanza de la matemática para ver si hay algún indicar de qué era lo que se hacía y por qué ahora la mayoría de los estudiantes fracasan en matemáticas. La ciencia de la educación no puede decirle a nadie cómo enseñar, sino que no es ni equívoca ni unívoca, como tiene tantas especialidades probablemente la experiencia es muy distinta.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece muy atinado lo que ha señalado don Celedonio. Precisamente vengo del archivo del Poder Judicial, donde estaba viendo expedientes de mortuales, etc.

Pero no es sólo tener una expediente del profesor para ver cuál es la pedagogía y metodologías que ha utilizado en la enseñanza sino el resultado que eso ha dado en los estudiantes, esto sería muy interesante. Hace unos años tuvimos la experiencia de ver cómo nos llegan un estudiante los primeros meses y luego cuál era el cambio que el estudiante había tenido al finalizar el año, de acuerdo con la pedagogía que se utilizó. Fue apasionante la transformaciones que el estudiante había tenido, la manera de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

percibir el mundo, sus relaciones con los demás, etc. Es una lástima que estas cosas se pierdan en las universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes eso llenaría a una universidad de papeles, pero la tecnología está facilitando este proceso que por vía de computadoras se pueden mantener eso mismo en forma de récord que se pueda analizar periódicamente, o al menos reducir el espacio físico que se requiere.

Hay más de una teoría de educación, que dice que debe darse una pri-tes y un pos-tes a las estudiantes, entonces no debería de darse eso sino que se debería documentar la práctica específica que utilizó el profesor.

Doña Jesusita tiene mucha experiencia en evaluación, se puede dar cuenta que los profesores se oponen a que los observen y evalúen. La evaluación es una forma de lograr esta experiencia, pero los profesores se resisten, entonces una forma de que el profesor haga esto sin que se resista, es si se pudiera documentar algunos aspectos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea no es tan descabellada, precisamente en el campo de la evaluación, una de las técnicas que se está presentando en este momento es lo que se llama el "portafolio de evaluación", precisamente para poder determinar lo que es el progreso del niño y no solo el rendimiento.

DRA. MARINA VOLIO: Esto es muy interesante, porque siempre me he preguntado hasta qué medida comparativamente, nosotros hemos progresado con el cuento de evaluar a los estudiantes con números. Me resisto, detesto eso francamente se los digo, porque tan arbitrario el poner un 8.30 ó 8.10, como puede ser posible que uno evalúe matemáticamente a un estudiante, porque lo que vale es el progreso. Me parece que era más sabia la evaluación en siglo XIX, que eran con palabras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero aún así doña Jesusita lo menciona en uno de los niveles donde, al menos en cierta medida se da que es en la preescolar y en la primaria, pero a nivel de secundaria se abandona casi en todo, y a nivel universitario del todo. No entiendo por qué a nivel universitario no se considera eso importante y a nivel de colegio se considera importante, pero no tiene la misma importancia. Pero a nivel de las escuelas y colegios privados hay un portafolio de cada uno de los estudiantes. Además es importante para poder explicarles a los papás cuál es el problema que tiene un niño. Lo que pasó este año para determinar donde está el problema, pero a nivel universitario es donde me refiero de que se considera de que eso no tiene valor.

DRA. MARINA VOLIO: En una universidad privada, hace algunos meses tuve una reacción interesante de los estudiantes, una protesta generalizada porque les puse hacer trabajo de investiga-



## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

16

ción, y ellos me dijeron que no, porque ellos no tenían que hacer trabajos de investigación, que ellos iban para recibir clases magistrales, eso es ser profesor universitario. Entonces les dije que mas iban a aprender con el trabajo de investigación que hagan que la clase magistral que les dé, por más buena, por más excelente siempre es mejor el trabajo que ustedes hagan, esa fue la primera reacción. Ahora al final del curso descubrieron que era mucho más interesante. Pero hay una resistencia de los estudiantes a querer trabajar en trabajos de investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el siglo X, XI y XII, se tiene un buen récord de la pedagogía de ese tiempo, porque lo que se utilizaba para enseñar eran las sentencias de Pedro Lumbargo, y el estudiante que se graduaba lo que tenía que hacer era un comentario sobre las sentencias. Entonces si se va a la Universidad de París, se encontrarán todos los comentarios, las tesis de ellos y se puede ver cuál era el progreso, era muy limitado lo que se enseñaba.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce informe presentado por el Lic. José Luis Torres Rodríguez, miembro interno del Consejo Universitario, referente a su participación en la Asamblea Constituyente del CREAD (Consorcio Red de Educación a Distancia), celebrado en la Universidad de State College de Pennsylvania. Al respecto se agradece al Lic. Torres su informe.

Se acuerda remitir al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, documentación varia referente a la visita del Lic. Torres, para lo pertinente. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la solicitud de aumento y rebajo de partida del programa 5.01.56.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. IX y se acuerda ampliar el acuerdo tomado en sesión 1063-93, Art. III, inciso 6), para que se incorpore la solicitud de aumento y rebajo de partidas del programa 5.01.56 "Programa Preventivo contra Desastres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión pasada se aprobó la modificación interna 4-93, pero tengo una solicitud de don Claudio Segura muy atentamente que se pudiera contemplar en un monto de ¢90.000, para el programa 5.01.56 "Programa de Desastres". El

## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Consejo de Rectoría lo aprobó.

LICDA. NIDIA LOBO: Es adicionar a la interna 4.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque si deja para incluirlo en la modificación 5 no se puede ejecutar, sería con los ingresos y egresos simúltaneamente.

M.ED. JESUSITA AlVARADO: Hace varias semanas, don Claudio me habló de un problema con la impresora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son ¢90.000, para reponer o arreglar el equipo de la impresora que ellos necesitan.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

## ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 822-93, Art. IX y se acuerda ampliar el acuerdo tomado en sesión 1063-93, Art. III, inciso 6), para que se incorpore la solicitud de aumento y rebajo de partidas del programa 5.01.56 "Programa Preventivo contra Desastres, por un monto de ¢90.000. ACUERDO FIRME

## V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con una propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los Miembros Externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED

Se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, en relación con una propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los Miembros Externos del Consejo Investigación y el Consejo Editorial de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta consulta se hizo con base a la necesidad de poder pagarles dietas a los miembros del Consejo de Investigación. Don Gastón Baudrit envía un reglamento para el pago de dietas a los miembros externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED.

Me parece que está muy hecho el reglamento y esto permitiría que no tengamos ninguna dificultad, no sería necesario ninguna consulta a la Contraloría sino básicamente aprobar este reglamento que viene en seis artículos. El primero es sobre "Objetivo y

## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Ambito de Aplicación". Las dudas del Consejo Universitario eso está regulado por el Estatuto Orgánico, si se quisiera evitar problemas con la representación estudiantil se puede contemplar, porque eventualmente puede volver a surgir, entonces se le podría añadir la representación estudiantil.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el artículo 6 dice "Corresponderá al Consejo Universitario por iniciativa de cualquiera de sus miembros ajustar el monto de las dietas a lo que se refiere al artículo II de este reglamento cuando se puede equipar con mayores aumentos que por ley sugiere decretado, el mismo caso, hecho un monto....".

Me resulta un poco incómodo este asunto. Podría resultar el Consejo Universitario olvidara que las dietas deben ajustarse al costo de la vida. Pienso que si se habló de ¢3.000, me parece que en artículo 2, donde se habla de ¢3.000, y más bien ese ajuste del monto de las dietas debe ser automático y a la hora de hacer presupuesto se haga el ajuste correspondiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que se había tomado ese acuerdo en el Consejo Universitario, lo que nosotros habíamos acordado es ajustar la cifra inicial y después que de ahí en adelante se ajustará de conformidad con la inflación.

DRA. MARINA VOLIO: En ese mismo sentido el Artículo 2, me parece necesario poner el monto, más bien decir se les pagará el monto que corresponde por concepto del mérito. Porque las dietas están fijadas por el mérito.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En un caso de esos se podría llegar a limitar si no hay un ajuste automático, la otra opción que teníamos aprobada es que se hace un ajuste por el costo de la vida.

DRA. MARINA VOLIO: Se va ajustando de acuerdo con el costo de la vida.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Aquí fijamos una tarifa.

LICDA. NIDIA LOBO: De acuerdo a la ley.

DRA. MARINA VOLIO: Cuando se fijó esa tarifa, era la que había en ese momento por ley. Recuerdo quién trajo la noticia a este Consejo fue don Daniel Camacho que dijo que en la Universidad Nacional las dietas no las pagan de acuerdo a lo que establece la ley, la ley en ese momento establecía el monto, ¿por qué por ley? porque los más interesados de que eso se modifique son los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas. Me parece que no condicionarla a un monto específico sino de acuerdo a los términos de la ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UNA tiene un Reglamento que va más



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

allá de la ley. Porque la de nosotros si la tenemos de conformidad con lo que dice la ley, y está fue modificada y había otro monto y la UNA la tenía que se aumentaba en forma automática.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Con qué criterio?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el criterio que el Consejo Universitario había establecido para la regulación del mismo. Con respecto al reglamento, me parece en todos sus extremos correctos, excepto lo siguiente. No me parece que el pago de dietas por ejemplo, a miembros externos del Consejo Universitario, del Consejo de Investigación y del Consejo Editorial, sean iguales, si la ley dice eso tendrá que ser así. Me parece que debería haber una jerarquía. Las dietas de los miembros del Consejo Universitario deberían de ser mayores y luego las otras deberían de ser menores, no sé si la ley preveé algo al respecto. No me parece conveniente, porque eso significaría que por asistir a una sesión de la Asamblea Universitaria, se estaría pagando lo mismo. No sé si es así con respecto a que las dietas todas son diferenciadas o si todas las dietas tienen que ser exactamente idénticas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido me inclinaría en que dejaran los ¢3.000, pero algo en forma automática.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El monto de ¢3.000 me pareció que era la base y cada uno comienza de esa base.

LICDA. NIDIA LOBO: Como quedan los funcionarios de la Universidad que están en la Asamblea Universitaria.

DRA. MARINA VOLIO: Entonces quedan igual todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quedarían igual, porque por ejemplo, si la base era  $$\pm 3.000$  para los del Consejo Universitario con base en unos años que han tenido, ya estarían mucho más distante. Supongamos que ahora es  $$\pm 5.000$ , entonces estarían comenzando con la base que son  $$\pm 3.000$ , cada año se le iría modificando.

LICDA. NIDIA LOBO: En el presupuesto tenía que venir modificado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque si no se ha aplicado simplemente es cuestión de hacer el reajuste correspondiente.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Hay una disposición que no pueden pasar de 8 dietas al mes.

DRA. MARINA VOLIO: ¿Cuántas veces sesiona el Consejo Editorial?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sesiona 1 & 2 veces al mes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el máximo está regulado por ley.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

20

MED. JESUSITA ALVARADO: Se puede remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DRA. MARINA VOLIO: Tengo duda de si en ese Reglamento se puede incluir o sí mas bien debería modificarse el Estatuto de la Universidad en lo que corresponde, para insertar dentro de este Estatuto al Representante Estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso estaría ideal pero no es tan fácil hacer una modificación aquí estatutaria. Lo que dice don Gastón Baudrit, es que el Estatuto también dice que una de las primeras funciones del Consejo Universitario es aprobar los reglamentos. Todo aquello que no está dicho en el Estatuto, el Consejo Universitario puede reglamentarlo, porque esa es su primera potestad, hacer todo los reglamentos de la Universidad y reglamentar aquellas cosas que no estén reglamentadas, podría ser una forma.

DRA. MARINA VOLIO: Esa materia puede estar sujeta al reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, solamente que esté prohibida en el Estatuto que se pueda reglamentar.

LICDA. NIDIA LOBO: El Estatuto dice que solo los miembros del Consejo Universitario.

DRA. MARINA VOLIO: Me parece que lo óptimo es modificar el Estatuto Orgánico, que diga que además de los miembros externos y el representante estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con los demás Consejos no hay ningún problema con esta reglamentación. El punto del problema es que el Estatuto hace referencia a dietas en el Consejo.

DRA. MARINA VOLIO: No hay problema que se reglamente la Editorial y el Consejo de Investigación en esto. Lo que no estoy segura es que el Consejo pueda reglamentar el otorgamiento de dietas del Representante Estudiantil en el Consejo, eso pareciera ser materia del Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMÍREZ: En términos de la intención del Estatuto Orgánico, porque estuve presente en la Asamblea, en que ese Estatuto se presentó, que es muy distinto de lo que la letra dice y que hay que apegarse a la letra, el objeto de este artículo era fundamentalmente para indicar que los miembros internos del Consejo Universitario no devengan dietas, era más bien para prohibir eso. Pero por otro lado nunca se estableció lo que siempre he propuesto que es que los miembros internos del Consejo Universitario tengan las mismas atribuciones desde ese punto de vista, que las otras universidades, en ese momento se peleó ese asunto, pero no quedó consignado. Lo único que quedó consignado era que se les concede un cuarto de tiempo, en las otras univer-

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

sidades es medio tiempo, después se les paga con categoría de profesional 5.

Hice esa propuesta en 1989, el Consejo Universitario la iba a aprobar y al final no se aprobó y si mal no recuerdo la hice oficialmente para que se reiniciera todo el paquete, ya si se quiere una confirmación de parte de la Asamblea, entonces fuera todo el paquete.

El problema es que el artículo XIV del Estatuto Orgánico dice: "solo los miembros del Consejo Universitario a que se refiere del inciso b) del artículo VII de este Estatuto recibirá dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones, las dietas no podrán exceder el monto ni el número que fija la ley respectiva. Los miembros internos podrán emplear hasta un cuarto de tiempo para dedicarse en sus funciones" y el artículo VII, inciso b), lo que dice es " tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria que no sean funcionarios de la Universidad" y el Representante Estudiantil es el inciso ch) de ese artículo, pero no está cobijado por el Estatuto Orgánico.

DRA. MARINA VOLIO: El Auditor señaló que quién tenía que pagar las dietas del Representante Estudiantil del Consejo Universitario eran la Federación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así es como se está haciendo y así fue como se acordó inicialmente en 1989. Tal vez mejor no tocar ese punto que sea para el Consejo de Investigación y el Consejo de Editorial. Lo del estudiante lo tenemos resuelto temporariamente por vía de la Federación y en un futuro cuando se plantea una reforma integral al Estatuto, esto puede ser uno de los artículos.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Ya eso se había planteado y esta para la Asamblea Universitaria. Pero la idea era sobre todo porque se esta pagando viáticos no dietas.

DRA. MARINA VOLIO: Lo que tendría que pagarles son dietas.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Leonardo Zúñiga planteó el problema que no podían ir dietas en el presupuesto para el Consejo de Investigación. A raíz de eso se tomó ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Auditor lo presentó en 1989. Fue cuando nosotros comenzamos a pagar por ese camino.

LICDA. NIDIA LOBO: A raíz de lo que explicó don Leonardo, que se podía pagar por servicios especiales, etc., y luego se tomó en acuerdo.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen del 8 de noviembre de 1993, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en la que adjunta propuesta de Reglamento para el pago de Dietas a los Miembros Externos del Consejo de Investigación y el Consejo Editorial de la UNED.

Al respecto se acuerda remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que vierta su criterio. ACUERDO FIRME

## 2. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal

Se conoce nota ORH.93.946 suscrita por el M.BA. Eduardo Castillo. Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita el nombramiento de dos miembros de la Comisión de Personal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Parece que don Fernando Bolaños no acepta reelegirse.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Doña Roxana Escoto puede continuar.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez don Enrique Villalobos que es abogado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero tiene que ser de la Vicerrectoría de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se propone a doña Rita Ledezma.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Puede ser don Victor Aquilar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es una persona joven que vale la pena involucrarlo en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se proponen por la Vicerrectoría de Planificación a don Víctor Aguilar y a Roxana Escoto por la Vicerrectoría Académica.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Votamos por ambos al mismo tiempo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, porque sólo hay dos.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Se somete a votación secreta el nombramiento de dos miembros a la Comisión de Personal, se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

En atención a la nota ORH.93.946, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, se acuerda nombrar a los señores Víctor Aguilar Carvajal y Licda. Roxana Escoto, como miembros propietarios ante la Comisión de Personal, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

## 3. Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores

Se conoce nota OFEXA. MUS.9374 suscrita por la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, funcionaria de la Dirección de Extensión, en relación con el Convenio UNED-Ministerio de Relaciones Exteriores.

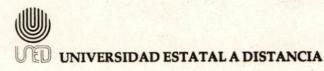
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo hacer una observación. Hace un tiempo la Comisión de Asuntos Académicos, pidió que se mandara a CONARE de un pronunciamiento de CONARE, sobre el reconocimiento de cursos del Instituto Manuel María Peralta.

CONARE devolvió el asunto porque a CONARE no le compete pronunciarse sobre esos asuntos. A CONARE lo que le compete es aprobar un programa o una maestría. El asunto de quién da los cursos, si es la UNED o son por vía de reconocimiento le corresponde al Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por favor José Luis corrijamee si estoy equivocada. Realmente la intención no era en el sentido de que se aprobara o no, sino que inicialmente vino como maestría; como se cuestionó el asunto de la maestría, entonces se habló de especialización pero sin quitar créditos, con lo cual quedo esa interrogante en la Comisión de Académicos.

La duda correspondía a un programa de post-grado, y la idea era mandarla a CONARE, en el sentido de saber si ellos nos podían ayudar en definir criterios de quienes calificaban. El problema quizás fue que a CONARE no llegó toda la información. No era para aprobación de CONARE, obviamente eramos nosotros quienes lo aprobaríamos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Parece que les faltó documentación, porque faltaba el Plan de Estudios.
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice el dictamen de la Comisión de





## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Asuntos Académicos, punto 2 dice: "Asimismo en virtud de lo expuesto en dicho dictamen se acuerda consultar a CONARE si procede acreditar a nivel de especialización o maestría el Plan de Estudios de Diplomacia que ofrece el Instituto Manuel María Peralta, para tal efecto se adjunta toda la documentación respectiva"

Si hacemos un programa no podemos plantearlo como reconocimiento de ellos, sino como un programa de la UNED, en el cuál algunos de los cursos la UNED estaría haciendo en coordinación con ellos y esto es otro punto, y eso se podría consignar, si es necesario, en la solicitud de apertura de la carrera.

Porque el problema es que CONARE se pronunciara de que se pudiera reconocer para especialización, estudios de otros que estaría automáticamente reconociendo al Instituto Manuel María Peralta. Este Instituto podría decir, con base en ese acuerdo porque tengo que hacerlo con la UNED, si CONARE está diciendo que son de ese nivel. Pero el Instituto Manuel Ma. Peralta no puede ofrecer cursos de maestría.

Los cursos que ellos dan pueden ser integrados en nuestro curriculum como cursos de maestría que es algo distinto. Los cursos del Instituto Manuel Ma. Peralta, podrían ser incorporados dentro de un Plan de Estudios de la UNED, como cursos de maestría de la UNED, de igual manera que yo puedo plantear una maestría supongamos, 15 cursos de los cuáles 5 son dados por la Universidad de Costa Rica, ellos no se van a pronunciar sobre los cursos si son válidos los de la UCR sino sobre el programa global de la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La duda estaba a nivel de contenidos del programa, porque estaríamos avalando un programa del Ministerio de Relaciones Exteriores, de está Institución sobre un ente que nosotros no tenemos ningún control académico. Recuerdo que en la Comisión de Académicos se discutió el asunto de que era el mismo problema de la Sinfónica Nacional y que en aras de no crear jurisdisprudencia o un antecedente parecido, noté que no había mucho ambiente en la Comisión de Académicos para refrendar este convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo que en apariencia se comentó con don José Andrés Masís era que la documentación debía presentarse por don Celedonio y no por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que no se dijo es que debe ser presentado como una solicitud de apertura de carrera.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: 'No es así.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Bueno yo estuve en la sesión y así se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

interpreto. ¿Qué es lo que están pidiendo? que se abra la carrera, entonces presenten la documentación como corresponde. Sobre la pregunta, ¿si podría reconocerse a otros? eso no le corresponde a CONARE.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu de nosotros era de que lo que planteaban como una "especialización", era válido o no.

Tenemos dudas en ese sentido, porque no tenemos parámetros para definir si era especialización, maestría o doctorado. Fue una manera de decirles que no, la Comisión no encontró criterio para evaluar ese convenio. Porque la Universidad tiene que reconocerle automáticamente esos cursos dados por el Instituto Manuel Ma. Peralta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay muchas cosas que se pueden hacer, una es reconocer eso como equivalente si es una maestría equivalente a 5 ó 10 créditos y pedirle otros cursos. La otra posibilidad es que se les reconozca eso pero tienen que modificar el curriculum. Es esto lo que tiene que plantear el programa de la carrera.

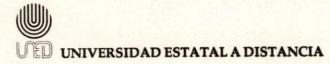
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay una nota de Ma. de los Angeles Valerio, por cierto bastante impertinente porque los términos son muy irrespetuosos hacia el Consejo, en donde ella hacer ver que lo que originalmente era un Plan de Maestría en especialización luego se transforma en un Plan de Técnico de Relaciones Internacionales y que por eso le parece a ella que no es procedente haber enviado la consulta a CONARE, porque si simplemente es un técnico eso no tiene de ninguna manera que ir a CONARE.

Leyendo la carta de ella y escuchando lo que están discutiendo, encuentro una disonancia entre las dos cosas, porque ella afirma que no es una maestría ni una especialización, de paso regaña al Consejo Universitario por esa confusión y aclara que es un técnico y que eso no tiene que ir a CONARE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un técnico ni siquiera tiene que ir a CONARE.

M.ED JESUSITA ALVARADO: En el final de la carta dice: "Como se ve es preocupante, ya que se envió a CONARE un Plan de Estudios fundamentándose en que será considerado como especialización o maestría, lo que ya había sido superado a nivel interno y se pretendía brindar un técnico en Relaciones Internacionales, lo que obviamente se debería ir a CONARE", entonces fue la duda que a nosotros nos quedaba, cómo es que de maestría pasa a especialización y ahora a técnico. ¿Qué está pasando? se quitan y se aumentan asignaturas, ese era el problema de la Comisión de Académicos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La UNED está siendo utilizada por deci-





## CONSEIO UNIVERSITARIO

26

siones externas e internas a nivel nacional, para legitimar programas que no tienen título universitario y que al amparo de la UNED adquieren un título académico. Nos pareció que había que detener ese proceso. Porque la UNED no tiene ninguna vinculación con los cursos que está dando, va por un ente que la UNED no controla que el presupuesto es manejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, igual que la Sinfónica Nacional, ICADS. Entonces, nos pareció que si el precedente de la Sinfónica Nacional se había rechazado, pues igual criterio había que asumir con este caso. Pero para no decir que no del todo, se envió la consulta a CONARE, pero ya vimos que no era procedente. Entonces ahora se envía a la Comisión de Académicos de nuevo, para que diga si ese convenio se refrenda con un dictamen de la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que la Comisión de Académicos debería de analizarlo. No comparto el criterio de que la Universidad no pueda utilizar otras Instituciones u otras Instituciones no puedan utilizar la Universidad para favorecer a los estudiantes. Esta es una de las funciones de la Educación a Distancia.

Lo que me parece es que debería establecerse un criterio, si se está en una Universidad Americana este no sería el problema, ¿Cuál sería el problema?, ellos requieren un período de residencia. Nadie podría hacer la mitad de una Maestría en una Universidad y la otra mitad en otra. Porque hay un requisito de residencia de un año, entonces lo máximo que podría hacer es un cuarto en otra universidad y tres cuartos en otra. En el caso de la Educación a Distancia, podría verse.

El otro asunto, es el hecho de que se quiera establecer un convenio con otra Institución no significa necesariamente que se les tiene que aprobar todo lo que hacen.

¿Cuál es la razón por lo que digo?, queremos que los Colegios Universitarios y la UNED puedan trabajar juntos. Para eso significa que hay que reconocerles parte del trabajo. Pero exigirles algo de parte de la UNED. Es cierto que el Instituto Manuel Ma. Peralta no es un Instituto ante todo de Educación Superior, pero efectivamente es un Instituto Académico para el mejoramiento de los diplomáticos. Tiene algún valor-y para mí ese debía ser el criterio- tiene algún valor o no lo que ellos enseñan. Si tiene valor académico y podemos considerar que una parte de esa es aprovechable en la Educación a Distancia es donde debíamos de determinar si vale la pena suscribir el convenio o no. Porque si son cursos, tan superficiales o puramente informativos obviamente eso no puede valer para un técnico.

La sugerencia es que se remita a la Comisión de Académicos para que se reanalice a la luz de la nota que envía Ma. de los Angeles Valerio, con base en una consulta a un criterio de un experto. Porque la Comisión puede pedirle a uno o varios expertos que

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

27

dictamen qué valor tiene eso que está enseñando el Instituto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce nota OFEXA.MVS.93-74 suscrita por la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, funcionaria de la Dirección de Extensión, en relación con el Convenio UNED-Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Académicos, para que vierta su criterio. ACUERDO FIRME

4. Informe de la Licda. Nidia Lobo, sobre la visita a la UNED de España

Se conoce informe presentado por la Licda. Nidia Lobo, en relación con su visita a la UNED de España.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

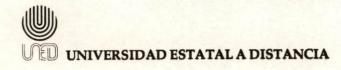
Se recibe informe presentado por la Licda. Nidia Lobo, miembro interno del Consejo Universitario, referente a su visita a la UNED de España.

Al respecto se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Asuntos Académicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del CONRE, en relación con el reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 817-93, Art. III, en relación con el Reporte de Control Interno de la Controloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es un acuerdo del CONRE, donde hay





## CONSEJO UNIVERSITARIO

28

dos puntos que le interesan al Consejo Universitario que son el 1 y 9. Se podría remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 817-93, Art. III, en relación con el Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República.

Al respecto se acuerda remitir dicho acuerdo a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que analice específicamente, los puntos 1 y 9. ACUERDO FIRME

## 6. Solicitud de nombramiento de los Autores Internos.

Se conoce solicitud de la Oficina de Unidades Didácticas en la que solicita que se autorice el nombramiento de autores internos, a los señores: Olga Murillo, Mario Devandas y Jaime García.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo con el nombramiento de las tres personas, porque los conozco y tengo el mejor concepto de ellos, pero deseo reiterar algo que dije en una sesión anterior.

Que tratándose de autores internos, me parece que es necesario que se afinen los criterios y que el Consejo Universitario se le de un informe donde queden mejor establecidos los criterios con bases en los cuáles se selecciona una persona y ello en virtud de los problemas que se han presentado a la hora de hacer Unidades Didácticas por parte de autores, que aparentemente han sido elegidos sin criterios muy claros.

Deseo insistir en eso, me parece que es algo importante, en este caso, pues resulta que conozco a las tres personas y los tres son muy buenos, cada quien en su campo; de manera que no tengo objeción. Pero mantengo esa observación y quisiera que de alguna manera se tome en cuenta porque se hace necesario. En el futuro si viene un autor interno, donde no hay criterio claros, saber porque se le eligió, pues me voy a ver en problemas al momento de votar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: tal vez don Luis Paulino, podría enviar una propuesta al Consejo Universitario o al CONARE de los requisitos mínimos que deben tener.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Celedonio; es que no tengo crite-

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



15399

## CONSEJO UNIVERSITARIO

29

rios técnicos para eso. Eso tendría que ser me parece la Dirección de Producción Académica, especialmente la Oficina de Unidades Didácticas.

M.ED JESUSITA ALVARADO: Le podríamos solicitar una propuesta a la Oficina de Unidades Didácticas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que el procedimiento ya está establecido. Está toda la Reglamentación y cómo se selecciona. Tal vez viendo el formulario que se presenta no se consignan todos los pasos seguidos. Por eso sugeriría que don Luis Paulino diera una indicación del tipo de información adicional o de los por qués, para que cuando llegue sea con una hoja en la cuál queda claro porque es que se escogió.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propondría otra cosa, que don Gerardo Jiménez como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas en coordinación con los Directores de Escuela, porque hay que tener presente que estos autores internos no los escoje don Gerardo Jiménez sino son las Cátedras. Creo que las Escuelas tienen algo que decidir y de hecho la principal responsabilidad no es de don Gerardo es de las Escuelas, porque don Gerardo no tiene nada que ver en la elección de estas personas. Entonces que ellos en forma coordinada y tomando en cuenta el criterio de don Gerardoque me parece indispensable y es un error que el criterio de don Gerardo no esté presente en estas elecciones- hay que enmendar ese error. Y para enmendarlo propondría que venga una propuesta los criterios de elección de autores internos elaborado acerca Directores de Escuela y don Gerardo Jiménez, para conocimiento del Consejo Universitario. Uno de sus componentes que me parece importante es que don Gerardo Jiménez debe tener voz y voto en esta materia y hoy día no lo tiene. Simplemente los autores le llegan y don Gerardo no tiene oportunidad de hacer algo al respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quizás don Gerardo en coordinación con los Jefes de Escuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Diría talvez mejor con don Rodrigo Barrantes y que el coordine los Directores.

# Costa Mio

15400

## CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Al respecto se acuerda lo siguiente con la abstención de la Licda. Nidia Lobo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda autorizar la contratación de los siguientes autores internos:

- MSA. Olga Murillo: Unidad Didáctica "Inglés Básico".
- Lic. Mario Devandas Brenes: Unidad Didáctica "Finanzas Internacionales".
- Lic. Jaime García González: Unidad Didáctica "Utilización de Plaguicidas".

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 6-a)

Se acuerda solicitar al Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y al M.Ed. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, que presenten ante el Consejo Universitario, una propuesta de procedimiento y de criterios técnicos que deban seguirse al escoger autores internos. ACUERDO FIRME

7. Nota del Arq. Oscar R. Hernández, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1059-93, Art. V, inciso 4, sobre la Licitación Proyecto "Galería de los Próceres".

Se conoce nota DPA.93.101, suscrita por el Arq. Oscar R. Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en relación con la Licitación Proyecto "Galerías de los Próceres".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Fuimos el martes a ver los bustos de don Florencio del Castillo y de Osejo. Les informo que están muy bien hechos, ese muchacho es excelente escultor y están hechos en barro, lo que falta es la parte de bronce, pero falta el tercero don Agustín Gutiérrez.

Don Oscar Raúl envía dos puntos sobre la licitación, si la licitación se efectúa después de que la Modificación Externa 4 está vigente o antes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se efectúa después el Consejo Univer-

### UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEIO UNIVERSITARIO

31

sitario no puede hacer nada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El acuerdo que sacamos en qué sentido fue.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es sobre la parte interna, una vez aprobada autorizamos que lo hagan.

Lo que acordamos es que el límite que pusieron para hacer licitaciones no vamos a levantar ese límite.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Contestemósle eso, porque él entiende otra cosa.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que es un asunto totalmente administrativo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Contestarle que es en cuanto al límite de la fecha.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota D.P.A.93.101, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en relación la Licitación proyecto "Galería de los Próceres".

Al respecto se acuerda aclarar al Arq. Hernández, que el límite al que se hizo mención en el acuerdo tomado en sesión 1059-93, Art. IV, inciso 4), se refiere al establecido en el área administrativa para la apertura de licitaciones. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez R.

Rector

mef/1bb/mh.